

Boletín Informativo / Julio 2019 UPCLC/FT

Tema: El Delito del Contrabando en Venezuela

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.017 de fecha 30 diciembre de 2010, se promulga la Ley Sobre el Delito del Contrabando: A los efectos de esta Ley se entiende por Contrabando los actos u omisiones donde se eluda o intente eludir la intervención del Estado, con el objeto de impedir o burlar el control en la introducción, extracción o tránsito de mercancías o bienes que constituyan delitos, faltas o infracciones administrativas.

¿Qué es el Contrabando y cómo se desarrolla?

La actividad de contrabando en América, se desarrolla a partir del siglo XVI. Donde el comercio era utilizado para el tráfico ilegal de mercancía, sin que este fuera reportado o autorizado por las autoridades coloniales. Aprovechando los infractores las fronteras del Imperio colonial español las cuales eran muy permeables para cometer este tipo de delito, ocasionando que las ciudades establecidas en suelo americano se convirtieran en potenciales clientes ávidos de los productos que desembarcaban desde barcos operados por europeos.



Al respecto Guillermo Céspedes del Castillo indica en uno de sus escritos que. "El monopolio español cede ante el esfuerzo de sus importantes adversarios".

A comienzos del siglo XVII son los extranjeros los principales beneficiarios del comercio de Indias en Sevilla; conociéndose que a través de testaferros españoles más del 90% del capital y utilidades del tráfico entre América y el puerto andaluz pertenecían en realidad a franceses, genoveses, holandeses, ingleses y alemanes. ... y en 1686, las flotas españolas solo surtían una tercera parte a los mercados indios, que eran abastecidos en los restantes dos tercios de mercancías mediante el contrabando".

Cuatro (4) finalidades del Contrabando:

- Como medio para la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
- Afecta los Ingresos por Concepto de Impuestos.
- Para Estimular la Corrupción en el País.
- Conformar Inevitablemente Delincuencia Organizada.

En la actualidad, la mayor parte de los mercados suele estar presente el contrabando aprovechando la existencia de algunos productos regulados por el estado. Creando monopolios estatales o más concretamente en aquellos productos fuertemente gravados fiscalmente, lo que implica que haya una gran diferencia entre el precio económico real y el precio final del producto al consumidor. Esta diferencia es la que origina el margen que convierte en atractivo el delito.

Tenemos entre los casos más comunes, los hidrocarburos, las Drogas y el tabaco, así como el alcohol, aunque éste en menor medida.



Consecuencias del Delito de Contrabando:

- Menores recursos para el estado
- Más corrupción
- Infamia a la nación
- Desincentivo para la industria y el comercio nacional, lo que afecta el desarrollo y la economía del país
- Clima de violencia
- Afecta a Todos los Países

Contrabando simple

Artículo 7 de la Ley sobre el Delito del Contrabando en Venezuela:

Quien por cualquier Vía Introduzca al territorio y demás espacios geográficos de la República Bolivariana de Venezuela, extraiga de él mercancías o bienes públicos o privados, o haga tránsito aduanero por rutas o lugares no autorizados, sin cumplir o intentando incumplir los requisitos, formalidades o controles aduaneros establecidos por las autoridades del Estado y las leyes, será sancionado con prisión de cuatro a ocho años.

Fuente:

Libro: La Doble Moral / Editorial Arte, S.A. 2014.

Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre de 2010